CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 33-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 6 de julio de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 29 de junio de 2016;

2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CACPMOCC-2016-0017-M, de 28 de junio de 2016, de la ingeniera Myriam Elisa Brito Estrada, Presidenta de la Comisión de Apoyo para el Concurso Público de Méritos y Oposición (CES-CEAACES); y, **resolución** respecto de la designación del Coordinador de la Comisión Académica, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 4 del Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de

Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021;

3° **Conocimiento** del informe No. 0087-CGAJ-CNE-2016 de 5 de julio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0874-M; y, **resolución** respecto de la petición de corrección presentada por el abogado Marcelo Alberto Santamaría Martínez, en contra de la Resolución **PLE-CNE-6-29-6-2016** de 29 de junio de 2016, mediante la que se negó la impugnación presentada en contra del doctor Fernando Patricio Espinoza Fuentes, postulante al Concurso Público de Méritos y Oposición para integrar el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES);

4° **Conocimiento y aprobación** de la Convocatoria para la Prueba de Oposición y Ensayo para el Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021;

5° **Conocimiento** del informe No. 0086-CGAJ-CNE-2016 de 1 de julio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0855-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme; y,

6° **Conocimiento** del informe No. 0085-CGAJ-CNE-2016, de 30 de junio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0852-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País.

Atentamente,

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL